

ACTA COMISIÓN DELEGADA RFET **29 DE JUNIO DE 2018**

Día y hora: viernes, 29 de junio de 2018, 14:00 horas.

*Lugar: Sala de Juntas de la Federación de Tenis de Madrid.
Calle San Cugat del Vallés, s/n.
28034 Madrid.*

Asistentes

*Miguel Díaz Román, Presidente RFET
Francisco Román Margallo, Federación Extremeña de Tenis
José Luis Terroba Gutiérrez, Federación Riojana de Tenis
Fernando Sacristán Belío, Federación de Tenis de Madrid
Jordi Tamayo de Winne, Federación Catalana de Tenis
Mario Molina Muñoz, Club Tenis Castellón
Miguel Ángel Palazón Esteban, Estamento de Deportistas
Luis Revilla Pérez, Estamento de Deportistas
Javier Sansierra Pastor, Estamento de Árbitros*

Por la RFET

*Miguel Ángel Martín Gutiérrez, Director General RFET
Javier Soler, Director Deportivo RFET
Enrique Campillo Gil, Tesorero
Daniel Domènech, Director Financiero RFET*

Jesús Martínez Muñiz, Real Grupo Cultura Covadonga, Alfonso León Lleó, Club Tenis Valencia, Juan Bautista Avendaño Iglesias, Estamento de Técnicos y Joan Querol María, Secretario General RFET, excusaron su asistencia.

Se designa por unanimidad de los presentes como Presidente de la reunión al Sr. Presidente de la RFET, D. Miguel Díaz Román y como Secretario a D. Miguel Angel Palazón Esteban en el lugar del ausente D. Joan Querol María, Secretario General de la RFET.

*Abierta la sesión se entra a debatir el siguiente **ORDEN DEL DÍA** adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos.*

1º Lectura y aprobación del Acta anterior y seguimiento de los acuerdos adoptados.

Todos los miembros de la comisión delegada la habían recibido con anterioridad suficiente a la celebración de la presente reunión y es aprobada por unanimidad tras realizar los correspondientes matices y correcciones necesarias al acta a indicación de Francisco Román, especialmente en cuanto a lo siguiente:

“Acuerdo unánime de mantener las cuotas por homologación por licencias, con la salvedad siguiente: Se propone reducción del importe de homologación al 50% en cuanto a licencias solicitadas y obtenidas desde el 15 de septiembre de cada año, siempre que sea la primera vez que se solicita y obtiene dicha licencia, acordándose su proposición para su aprobación por la Asamblea dentro del apartado correspondiente al presupuesto para 2018”.

A preguntas de Jordi Tamayo, se aclara por parte de Mario Molina la puesta en marcha del ranking de dobles, con intención de iniciarlo en enero de 2019.

Se debate sobre lo que debería puntuar la consolación y lo que no, así como las previas recordando que fue objeto de modificación en la comisión delegada de noviembre del 17, indicando Javier Soler que más adelante, en el día de hoy, realizará la oportuna solicitud de aprobación de determinadas medidas al respecto en cuanto a los benjamines (sub 10).

2º Cierre económico ejercicio 2017. Informe de Auditoría.

Toma la palabra Enrique Campillo. Hace un resumen del incremento de los ingresos y de la reducción de los gastos durante el ejercicio 2017.

El resultado es de pérdidas de 238.405.-€ frente a las pérdidas del 2016 que ascendieron a 1.389.331.-€, lo que supone una reducción en las pérdidas por importe de 1.150.926.-€.

Realiza el correspondiente análisis de ingresos y gastos por departamentos con la revisión por parte de todos los presentes de la documentación facilitada.

El informe de auditoría es favorable y sin salvedades.

Se hace un análisis de la importancia que tiene la Copa Davis a efectos de ingresos y gastos en las cuentas de la RFET, y se calcula que el equilibrio (sin Copa Davis) es de 3.500.000.-€ aproximadamente.

Se recuerda por parte del Sr. Presidente que el Consejo Superior de Deportes no permite unas pérdidas superiores a 500.000.-€, y se ha quedado por debajo de dichas

pérdidas, es decir, pérdidas de 238.405.-€, esto nos ha llevado a tener al final la subvención del CSD por importe de 1.004.761.-€ en 2017.

A preguntas de Mario Molina, Daniel Domènech aclara todo lo que le es preguntado, y Mario Molina indica que sería positivo comunicar a la Asamblea lo que ha supuesto el deterioro de las instalaciones de San Joan de Espí, su amortización del 100%. Sin ese deterioro, el resultado habría sido negativo pero mínimo en 2017. Es decir, la gestión de la Junta Directiva, para Mario Molina es muy positiva.

Realiza el Sr. Campillo las correspondientes aclaraciones, consta en las cuentas y se aclarará todo lo que se pida en la Asamblea.

Los fondos propios y el fondo de maniobra son positivos.

Pregunta Mario Molina sobre la reclamación económica al anterior Presidente. Miguel Angel Martín informa que está en manos del abogado de la RFET.

Daniel Domènech indica que los gastos de personal desde 2015 a 2017 han bajado el 17%.

Explica igualmente el Sr. Domènech la evolución de los resultados de Sant Joan de Espí a lo largo de los años. El resultado operativo era equilibrado y la pérdida con la resolución del contrato ha sido la inversión, aproximadamente 300.000.-€, si bien con los años tendríamos costes importantes por personal, mantenimiento, nuevas inversiones..., aclarando el Sr. Campillo y Miguel Angel Martín la negociación de la resolución del contrato con el Ayuntamiento de Sant Joan de Espí, sin que se hayan reclamado las obligaciones en inversiones que tenía la RFET anualmente.

Francisco Román da la felicitación al equipo económico, especialmente en el control del gasto. Pregunta por la desviación entre el resultado real y el presupuesto de 2017 en cuanto al Departamento profesional y comercial, ya que la desviación es del 24%. Aclara Daniel Domènech que el diferencial se debe fundamentalmente a tener menores ingresos por patrocinios durante dicho ejercicio respecto de lo presupuestado.

Pregunta Francisco Román sobre donde se encuentra en la distribución por departamentos el gasto por el circuito de aficionados, aclarándolo Daniel Domènech.

Informa Francisco Román el gasto es pequeño para la RFET, solicitando que se incrementen algo las ayudas de la RFET para dicho circuito de aficionados. Se aclara que falta la imputación específica en los gastos del circuito de aficionados, el coste de personal, ya que está ese gasto en el gasto conjunto de personal.

Independientemente de todo lo anterior, Francisco Román apoya totalmente el desarrollo e impulso del Circuito de aficionados, solicitando que se ayude un poco más económicamente, indicando que en Extremadura, ha sido y es un éxito.

La Comisión Delegada aprueba el cierre de 2017 por unanimidad de los presentes.

Se da lectura por parte de Miguel Angel Palazón al informe favorable a exponer a la Asamblea sobre la aprobación del cierre de 2017, que es aprobado por los presentes.

3º Presupuesto 2018.

Todos los presentes han tenido oportunidad de analizar los presupuestos de 2018.

El presupuesto lo presenta el Tesorero de la RFET, Enrique Campillo indicando que el mismo coincide con el plan de viabilidad presentado al Consejo Superior de Deportes y que cuenta con su conformidad.

Este año se llega a situación de equilibrio con un resultado positivo presupuestado de 60.710.-€, si bien adelanta que el resultado positivo será muy superior al presupuestado.

Realiza la explicación de la cuenta de explotación abreviada y por departamentos.

Mario Molina hace un comentario sobre si afecta o no el resultado positivo en la obtención de la subvención, indicando Miguel Angel Martin que no afecta. Surge la posibilidad, en tal caso de provisionar indemnizaciones de personal, si se estimara necesario.

Informa Miguel Ángel Martín sobre los parámetros generales que tiene el CSD para la concesión de subvenciones. A día de hoy somos la Federación Española número 17 en subvenciones.

Hace aclaración Daniel Domènech sobre los ingresos esperados en Copa Davis.

Hace otra aclaración de que el presupuesto que se propone para su aprobación es el presentado y consensado con el plan de viabilidad de noviembre de 2017 y contrastado con el CSD, contando con su conformidad.

Se pregunta por parte de Francisco Román sobre el incremento de costes en Tv y aclara Miguel Angel Martín a que obedece.

Por parte de Javier Sansierra solicita aclaración sobre la cuenta de explotación de árbitros, sobre la subida en personal de 36.303.-€ a 47.805.-€, y a qué obedece, así como los gastos por reciclaje de árbitros, que sin embargo no aparece reflejado en el presupuesto ningún ingreso por reciclaje. El Sr. Sansierra solicita que el salario de Roberto Pérez sea imputado al CEAT proporcionalmente al tiempo que dedica al CEAT, según él, aproximadamente un tercio de su horario laboral en la RFET. Son unas observaciones que serán objeto de estudio y análisis para después del verano.

Se tienen varias ideas de cara a futuro por parte de Javier Sansierra, como un patrocinio que se está negociando, venta online de producto CEAT o cobrar un eventual fee anual de unos 10€ a cada árbitro a partir de 2020, de tal forma que el gasto del departamento de árbitros se reduciría de manera importante al ser cubierto parcialmente por algunos ingresos.

Mario Molina indica que habría que equilibrar los ingresos y gastos de departamentos, pero es complicado. A modo de ejemplo, imputación del gasto de un trabajador a los departamentos a los que dedica tiempo, pero es muy complicado. Javier Sansierra apunta no estar de acuerdo al menos en la imputación de un trabajador como Roberto Pérez que comparte su tiempo con otros dos departamentos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto de 2018 a presentar a la Asamblea.

Se da lectura por parte de Miguel Angel Palazón al informe favorable a presentar a la Asamblea sobre la aprobación del presupuesto de 2018, que es aprobado por los presentes.

4º Análisis y cierre económico del ejercicio 2015 para su presentación a la Asamblea. Informes a presentar ante la Asamblea General.

Ante el informe del CSD se tiene que presentar a su aprobación el cierre del ejercicio 2015 al no haber sido aprobado hasta la fecha, siendo opinión de la Comisión Delegada, la misma que en diciembre de 2016, es decir, informe no favorable.

Se da lectura por parte de Miguel Ángel Palazón al informe desfavorable a presentar a la Asamblea sobre la aprobación del cierre económico de 2015, informe que es aprobado por los presentes.

5º Propuestas de los distintos Comités de la RFET.

5.1 Problemática Campeonato de Extremadura alevín por equipos, categoría masculina.

Expone Francisco Román lo acontecido en el campeonato referido. Problemática por la inscripción de un equipo con tan sólo 3 jugadores, cuando el mínimo era 4 jugadores. Se realizaron por la Federación Extremeña distintas consultas, tanto a los responsables de competición de la RFET como a los del CEAT, y se decide dar wo al equipo inscrito de manera indebida, pero se produce por parte de 3 padres un escrito tanto a la Federación Extremeña como a la RFET. Como se ha expuesto, se dio wo justificado al equipo ya que sólo estaba compuesto por 3 jugadores por la Federación Extremeña sin que se paralizara la competición. El 17 de junio se dicta resolución por el Juez Unico de Competición de la RFET requiriendo a la Federación Extremeña que

se repita el campeonato, y al día siguiente se dicta aclaración a la resolución teniendo por definitivos los resultados del campeonato.

Se ha emitido informe por el Juez Unico de Competición de la Federación Extremeña sobre los motivos por los que no es conforme la resolución dictada.

Al no tener competencia la Comisión Delegada para pronunciarse en este aspecto, no va a adoptar medida alguna, si bien entienden el disgusto del Presidente de la Federación Extremeña y diferentes miembros de la comisión delegada opinan y aconsejan que la Federación Extremeña debería acogerse a los derechos, actuaciones y recursos que le amparen conforme con la legislación vigente.

Para que sucesos así no vuelvan a ocurrir, la sugerencia de la Comisión Delegada es también adaptar el Reglamento de Competición de las Federaciones Territoriales a sus necesidades, siempre que no vayan en contra de lo establecido en el Reglamento de competición de la RFET.

5.2 Reglamento de Touchtennis.

Se presenta propuesta del Reglamento técnico de la RFET de Touch Tennis. Explica Jordi Tamayo que en la Federación Catalana ya lo tienen instaurado. Miguel Angel Martín indica que otras comunidades como Andalucía, Valenciana...también.

Se aprueba el Reglamento por unanimidad.

5.3 Propuesta del Comité Juvenil

El Comité Juvenil y Director deportivo plantean propuesta de que se “oscurezca” el ranking de los benjamines, es decir, que no aparezca el ranking de los sub 10, si bien sí que tienen ranking, pero no aflorará hasta que no pasen a alevín.

Se propone también la obligatoriedad de organizar la prueba de consolación en todas las competiciones de menores de 10 años.

Para la confección de los cuadros de esta categoría, se repartirían íntegramente los 4 primeros “hipotéticos” cabezas de serie en el cuadro pero sin posicionarlo en su lugar real conforme, pero en todo caso, evitando que el cabeza de serie 1 y 2 no se podrán enfrentar con el 3 y el 4 hasta semifinales. No aparecerá tampoco el número de cabeza de serie interno.

Se aprueba la medida.

Se potenciarán también los dobles.

Existe compromiso de Mario Molina, como Presidente del Comité de licencias y clasificación, que habrá ranking de dobles a partir de enero de 2019.

5.4 Comité de Licencias

¿Tiene que computar la Tennis Card como licencia? Para Mario Molina si que debería computar. Con la Tennis Card no puedes competir en competiciones oficiales. Se va a regular que la Tennis Card solo se puede obtener para el que no tenga licencia con anterioridad. Desde el Comité de Licencias se hará una propuesta a la Comisión Delegada con el régimen de la citada licencia.

En otro orden de cosas, por parte de Mario Molina se plantea que la licencia tiene actualmente vigencia enero a diciembre y se propone una periodicidad de 1 de octubre a 30 de septiembre. Cataluña lo ha aprobado en su Asamblea pero con efectos octubre 2019 a septiembre 2020.

Existiría problemática especialmente en competición por equipos, por la temporalidad, ya que los campeonatos por equipos tanto de España como Territoriales, son anuales. Para evitar este problema, la solución es el cambio de licencia de club a club el 1 de enero de cada año. Es decir, se saca la licencia en octubre en el club en el que un deportista está jugando ese año y en enero, se puede traspasar la licencia por el nuevo club en el que vaya a jugar.

Enrique Campillo, manifiesta su disconformidad, en nombre de la Territorial de Castilla la Mancha. Él es partidario de que la licencia sea de enero a diciembre. Se planteará de todos modos en la próxima Interterritorial, pero Mario Román insiste en la urgencia de tomar la decisión. Habrá que hacer un Reglamento para aprobación por parte de la Comisión Delegada.

6º Ruegos y preguntas.

Por parte de José Luis Terroba se pregunta a Mario Molina por el control que se está realizando sobre la doble inscripción en campeonatos. Mario Molina informa de que el control se realiza a posteriori, porque no se puede detectar sobre la marcha. Detectada la doble inscripción, se comunicará al jugador, se pedirán explicaciones y en su caso, el segundo torneo no contará para el jugador.

Lo perfecto sería que la plataforma discriminara y no permitiera inscribir un jugador en mas de un torneo por semana, pero a día de hoy, no es posible porque algunas FFTT utilizan una plataforma diferente a la de la RFET.

José Luis Terroba muestra una queja sobre la organización del campeonato de España de Silla de Ruedas. Se pensaba que la designación a La Rioja era de la fase final y realmente fue la fase previa, de lo que se enteró una vez comprometida la

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)
08038 Barcelona · España
T. +34 932 005 355
F. +34 932 021 279
rfet@rfet.es
www.rfet.es



celebración en la Rioja, con las autoridades del Gobierno de la Rioja con información que finalmente no fue la correcta, ya que la fase final estaba prevista su celebración en la Academia de Rafa Nadal.

Miguel Díaz se compromete a interesarse por lo ocurrido y pedir explicaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 19:30 h.